

FICOSEEC

Empresarios de Chihuahua

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA:

Convocatoria para la Atención a Personas en Situación de Movilidad Humana, 2024.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Centro de Asesoría Y promoción Juvenil A.C.”; “Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.”; y “Servicio Jesuita a Refugiados (Trotasueños A.C.)”.

Proyectos: “Educación y Seguridad para NNA en Situación de Movilidad”; “Programa de Atención Integral para Personas en Contexto de Movilidad”; “Acompañamiento Psicojurídico a Personas Migrantes y Solicitantes de Refugio desde un Enfoque de Hospitalidad y Reconciliación”.

Folio de Convocatoria: GE-020-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 3 meses.

Fecha límite para aplicar: 23 de septiembre de 2024.

Monto disponible: \$253,389.08 pesos.

Índice

1.	1	
1.1	<i>Antecedentes</i>	1
2.	2	
2.1	<i>Antecedentes del problema a impactar:</i>	2
2.2	<i>Educación y Seguridad para NNA en Situación de Movilidad.</i>	3
2.2.1	Modelo de Intervención.	3
2.2.2	Objetivo General.	4
2.2.3	Objetivos Específicos.	4
2.2.4	Población Beneficiaria.	5
2.3	<i>Programa de Atención Integral para Personas en Contexto de Movilidad.</i>	5
2.3.1	Modelo de Intervención.	5
2.3.2	Objetivo General.	5
2.3.3	Objetivos Específicos.	6
2.3.4	Población Beneficiaria.	6
2.4	<i>Acompañamiento Psicojurídico a Personas Migrantes y Solicitantes de Refugio desde un Enfoque de Hospitalidad y Reconciliación.</i>	6
2.4.1	Modelo de Intervención.	6
2.4.2	Objetivo General.	6
2.4.3	Objetivos Específicos.	7
2.4.4	Población Beneficiaria.	7
3.	9	
3.1	<i>Objetivo:</i>	7
3.2	<i>Objetivos específicos:</i>	7
3.3	<i>Preguntas orientadoras:</i>	8
3.4	<i>Metodología:</i>	9
3.5	<i>Componentes de las propuestas:</i>	10
3.6	<i>Entregables:</i>	10
3.7	<i>Monto para la evaluación del proyecto:</i>	11
4.	14	
5.	15	
5.1	<i>Criterios de evaluación:</i>	11
5.2	<i>Envío de propuestas y contacto:</i>	12

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación de resultados de la Convocatoria de Proyectos para la Atención a personas en Situación de Movilidad Humana, 2024 (GE-020-2024), misma que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementada por “Centro de Asesoría Y promoción Juvenil A.C.”; “Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.”; y “Servicio Jesuita a Refugiados (Trotasueños A.C.)”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión de los propios beneficiarios, así como de integrantes de la organización: desde la dirección; la propia población beneficiaria, el personal operativo y otros actores involucrados de interés, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes de los proyectos a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

Para Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, es importante generar información que contribuya a la comprensión de los fenómenos sociales que de manera directa y/o indirecta, inciden en la seguridad ciudadana del estado de Chihuahua.

De esta manera, FICOSEC Zona Norte ha emprendido esfuerzos para la generación, gestión e identificación de información que oriente la toma de decisiones informada en temas de seguridad ciudadana y justicia.

El contexto de Ciudad Juárez lo ha llevado a ser un lugar de paso para muchas personas lo cual y hay ciertos eventos que llevan a tener incrementos considerables en la cantidad de gente que llega puede generar situaciones por los cuales la ciudad no está preparada. Una de estas situaciones es la gran cantidad de delitos a los cuales las personas en contexto de movilidad se exponen en su trayecto y en su tiempo de acogida.

Para poder entender el fenómeno de las personas en contexto de movilidad se tomó como referencia un ejercicio realizado por parte de un grupo interdisciplinario en temas migratorios, para caracterizar y conocer a las poblaciones, compartir la información con organizaciones de la Sociedad Civil y dependencias gubernamentales, que les pueda funcionar como justificación al momento de trabajar con otras organizaciones financiadoras y algunos programas, para gestionar recursos. En 2019 se llevó a cabo el primer ejercicio, se pausó debido a la pandemia y se continuó en el 2022, de donde se desprenden los resultados de la Encuesta a Migrantes Extranjeros y Solicitantes de Asilo en Ciudad Juárez (ENMIEXSA-2023) y la Encuesta a Mexicanos Desplazados y Solicitante de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA-2023).

Posteriormente, y después de reuniones con una experta en el tema, Seguridad y Justicia financió un diagnóstico participativo en el municipio de Juárez, con el objetivo de comprender las experiencias y necesidades de la población en situación de movilidad. La metodología empleada fue cualitativa y participativa, involucrando a tres albergues (Oasis del Migrante, Alabanzas al Rey y Casa Eudes) y un domicilio particular. Los resultados de la caracterización sociodemográfica revelaron la presencia de 33 participantes en albergues y viviendas, abarcando una diversidad de edades y nacionalidades. Los motivos de la movilidad incluyeron la reunificación familiar, mejorar la calidad de vida y huir de la violencia en sus países de origen.

Factores como la búsqueda de un mejor futuro, problemas políticos y persecución, delincuencia organizada y la presencia de familiares en Estados Unidos. El análisis detallado del diagnóstico se divide en tres partes: Acceso a Servicios e Infraestructura Social, Vinculación en Situaciones de Riesgo y Delictivas, y Perspectivas de Actores Estratégicos.

Como resultado del diagnóstico, se llevaron a cabo mesas de trabajo para poder definir un plan de trabajo el cual permitiera generar una **“Estrategia de atención para Personas en Situación de Movilidad”**, en donde se convocó a las Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones públicas, personal de la academia y personal de FICOSEC zona norte, para realizar un ejercicio colaborativo sobre el tema de **“Ejercicio de validación de componentes, identificación de actores, acciones, y propuestas de solución para ayuda a personas en situación de movilidad humana”**. El objetivo del ejercicio fue distinguir las necesidades que faltan por atender, los actores que deberían estar involucrados y los insumos necesarios para tres líneas de acción identificadas; Estrategia de comunicación; Prevención/Atención; y Atención a Víctimas. Lo anterior con intención de identificar las áreas y operaciones clave que requieren atención y mejora, y establecer los criterios de financiamiento que permitan fortalecer las actividades que presenten deficiencias.

De manera particular, este ejercicio de evaluación se da en el marco de la Convocatoria de Proyectos para la Atención a personas en Situación de Movilidad Humana, 2024 (GE-020-2024); donde 3 organizaciones participaron, cada una con un proyecto enfocado en la prevención social de la violencia, para ser financiados e implementados durante el 2024 en zonas focalizadas del municipio.

Los proyectos, enlistados a continuación, cuentan con un periodo de implementación de marzo a diciembre del 2024.

Educación y Seguridad para NNA en Situación de Movilidad; implementado por **Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.**

Programa de Atención Integral para Personas en Contexto de Movilidad; implementado por **Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.**

Acompañamiento Psicojurídico a Personas Migrantes y Solicitantes de Refugio desde un Enfoque de Hospitalidad y Reconciliación; implementado por **Servicio Jesuita a Refugiados (Trotasueños) A.C.**

2.2 Educación y Seguridad para NNA en Situación de Movilidad.

2.2.1 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización:

- 1. Vinculación con Albergues:** CASA estableció colaboraciones estratégicas con cuatro albergues que carecían de una alternativa educativa y que cuentan con un número significativo de menores en situación de movilidad.
- 2. Propuesta de Grupos y Validación Oficial:** Para la intervención se ha elaborado una propuesta de grupos multigrado en educación primaria (primero a tercero y cuarto a sexto). Además, se extiende la oferta educativa a secundaria y bachillerato. Para la validación oficial se cuenta con el respaldo de CONAFE en nivel básico, mientras que el bachillerato cuenta con un REVOE para su acreditación.
- 3. Traslados y Actividades Diarias:** Se planifican traslados diarios de NNA desde albergues al Centro Educativo. Incluyendo actividades educativas, deportivas, artísticas, una comida diaria, paseos mensuales y un campamento de verano.
- 4. Cargos y Formación a Educadores:** El equipo estará conformado por una coordinadora, dos educadoras para nivel primaria, una persona encargada de los traslados y una colaboradora externa proporcionada por CONAFE. El personal educativo será capacitado al inicio del programa.
- 5. Modelo:** El modelo de intervención primaria facilita la adaptación de niños en movilidad a entornos escolares alternativos. En secundaria, se emplea el modelo ABC de CONAFE, mientras que en preparatoria se cuenta con el reconocimiento de la Escuela de Educación Media Superior por la SEyD de Chihuahua.
- 6. Diagnóstico:** Para la medición de impacto en habilidades de lectura y matemáticas se utilizará el instrumento MIA y SEL para realizar diagnósticos iniciales y finales, evaluando el progreso individual de los participantes.

2.2.2 Objetivo General.

Proporcionar atención especializada a 150 niños, niñas y adolescentes (NNA), así como a 80 madres, padres o tutores, y a la población de albergues mediante una propuesta que garantice su acceso a la educación y les brinde habilidades laborales, para generar condiciones dignas durante su tránsito.

2.2.3 Objetivos Específicos.

1. Generar espacios de integración para 150 NNASM, a través del desarrollo de los componentes metodológicos, educación nutricional y crear un sentido de pertenencia durante su estancia.
2. Generar espacios educativos de atención a 150 NNASM, a través de sesiones educativas en los niveles básico y medio superior, además brindar habilidades artísticas, deportivas y tecnológicas para garantizar su derecho a la educación.
3. Sensibilizar a 80 madres, padres y/o tutores de NNACM y población de albergues sobre la importancia del acompañamiento educativo, cultural, social de NNA a través de la generación de espacios de formación y de convivencia para la ampliación del uso positivo del tiempo libre.

2.2.4 Población Beneficiaria.

230 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y jóvenes en riesgo de 18 a 29 años.

2.3 Programa de Atención Integral para Personas en Contexto de Movilidad.

2.3.1 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización:

1. **Fase 1:** Identificación y mapeo de los actores clave (espacios humanitarios, albergues, instituciones y dependencias gubernamentales, que atienden a personas en movilidad.
2. **Fase 2:** Gestión de espacios para implementación del proyecto por medio de oficio de colaboración, logística y contenido.

3. **Fase 3:** Desarrollar sesiones informativas sobre delitos y promoción de servicios en espacios humanitarios.
4. **Fase 4:** Atención y seguimiento de casos para la restitución de derechos y el acceso a la justicia.
5. **Fase 5:** Capacitación de personal directivo y operativo de espacios humanitarios, así como servidores públicos.
6. **Fase 6:** Evaluación y monitoreo.
7. **Fase 7:** Informe final.

2.3.2 Objetivo General.

Contribuir al acceso a la justicia de 150 personas en contexto de movilidad a través de un mecanismo de atención integral para coadyuvar a la restitución de derechos humanos.

2.3.3 Objetivos Específicos.

1. Generar conocimiento de los principales delitos de los que pueden ser víctimas las personas de movilidad humana a través de informar, orientar y canalizar para el acceso a la justicia.
2. Facilitar la restitución y el acceso a derechos de 150 PCM a través de una atención integral y multidisciplinaria para garantizar el acceso a la justicia.
3. Fortalecer a instituciones que brindan servicios de atención a personas en contexto de movilidad en temas de comisión de delitos para facilitar el acceso a la justicia y reducir la impunidad.

2.3.4 Población Beneficiaria.

150 personas en contexto de movilidad.

2.4 Acompañamiento Psicojurídico a Personas Migrantes y Solicitantes de Refugio desde un Enfoque de Hospitalidad y Reconciliación.

2.4.1 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización:

1. **Diagnóstico:** Documentar la vulnerabilidad asociadas en movilidad humana.
2. **Capacitación para el personal de JRS:** En temas de respuesta humanitaria y prevención de violencia de género.
3. **Acompañamiento integral:** Psicológico y jurídico para garantizar la restitución de derechos.
4. **Generación de espacios de convivencia:** Sensibilización de la comunidad local y actores claves.

2.4.2 Objetivo General.

Promover condiciones de acceso a la justicia a nivel local para que las personas en movilidad forzada (migrantes, refugiadas, desplazadas internas) a través de un acompañamiento integral con componentes en atención psicológica, jurídica, así como sensibilización a la comunidad local para que prevenga y mitigue las violencias asociadas a la movilidad humana.

2.4.3 Objetivos Específicos.

1. Evaluar las condiciones de violencia y documentar las vulnerabilidades asociadas a la movilidad humana en Ciudad Juárez a través de la generación de diagnósticos y la especialización del personal para generar una respuesta humanitaria integral con enfoque de prevención de violencia de género.
2. Brindar acompañamiento integral a 200 personas en movilidad forzada, a través de la atención psicológica y jurídica para garantizar su restitución de derechos.
3. Contribuir a la sensibilización y generación de espacios de convivencia con 115

integrantes de la comunidad de acogida y actores gubernamentales además de la formación de voluntarios que coadyuven a la erradicación de la violencia hacia personas en movilidad forzada.

2.4.4 Población Beneficiaria.

423 personas en Contexto de movilidad.

3. Del ejercicio de evaluación

3.1 Objetivo:

Realizar una evaluación integral de los proyectos implementados en el marco de la “*Convocatoria de Proyectos para la Atención de Personas en Situación de Movilidad Humana, 2024*”, liderados por FICOSEC Zona Norte, con el fin de obtener evidencia acerca del proceso, los alcances y los resultados derivados de su implementación en la población objetivo y en las zonas focalizadas del municipio de Juárez.

3.2 Objetivos específicos:

- Evaluar los mecanismos de incidencia, resultados y/o efectos de los proyectos en lo particular, así como la efectividad de la Convocatoria de Proyectos de Atención de Personas en Situación de Movilidad Humana, concebida como una estrategia de FICOSEC Zona Norte, en función de la reducción de factores de riesgo y atención y acompañamiento para cubrir necesidades, sujeto de las intervenciones implementadas, a través de un modelo mixto que proporcione resultados y evidencia cualitativa y cuantitativa.
- Analizar la pertinencia y adecuación de las estrategias implementadas en los proyectos seleccionados, considerando las características y necesidades específicas de los grupos poblacionales objetivo, así como la coherencia con los factores de riesgo identificados en el contexto local.
- Evaluar la utilización efectiva de los recursos asignados a los proyectos, analizando la relación costo-beneficio de las intervenciones implementadas.
- Evaluar la participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de los proyectos, identificando prácticas exitosas, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de estrategias para personas en situación de movilidad humana en colaboración con el sector público y otras partes interesadas.
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia

resultados.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar, a partir de un estudio cualitativo, las trayectorias de vida de algunos participantes, con el objetivo de evidenciar cómo es que el programa contribuye de manera positiva, o no, en la vida de las y los participantes.

3.3 Preguntas orientadoras:

- ¿La población beneficiaria pertenece al grupo poblacional objetivo y/o cumple con el perfil requerido? ¿Se alcanzó a atender a la población beneficiaria directa que se propuso?
- ¿El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver?
- ¿El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo?
- ¿Cómo fue el vínculo con las instituciones y/o dependencias de gobierno con las que se trabajó?
- ¿Se abarcaron las colonias en las cuáles se sugirió trabajar?
- ¿Se cumplieron los objetivos planteados? ¿Se cumplieron con los resultados esperados?
- ¿Hubo evidencia de que los factores de riesgo de la población atendida tuvieron una disminución?
- ¿Cuál ha sido la eficiencia, eficacia y efectividad del proyecto en relación con su implementación y los resultados obtenidos?
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad, fortalezas, amenazas y debilidades del proyecto?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras (con un fin enunciativo, más no

limitativo), por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador debe considerar pertinentes.

3.4 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, se espera que las propuestas sean del tipo evaluación en retrospectiva, evaluación de resultados a través de un enfoque mixto; así como una investigación cualitativa por medio de historias de vida del tipo relatos cruzados y relatos paralelos.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

Factores de riesgo y/o protección identificados:

- Deserción escolar.
- Exclusión de oportunidades educativas.
- Problemas asociados a la salud mental (depresión y ansiedad).
- Redes de apoyo frágiles o limitadas.
- Problemas conductuales: baja tolerancia a la frustración
- Exclusión de actividades laborales.

Indicadores por impactar de acuerdo con la organización:

- Educación y seguridad para NNA en situación de movilidad
 - 150 NNASM adquieren habilidades socioemocionales.
 - 150 NNASM son incorporados en actividades educativas.

- Sensibilizar a 80 padres de familia en el desarrollo integral de los NNA
- Programa de atención integral para personas en contexto de movilidad.
 - 750 personas informadas de servicios y comisión de delitos en personas en contexto de movilidad.
 - 450 servicios otorgados por psicosocial y jurídico.
 - Personal Informado.
- Acompañamiento psicojurídico a personas migrantes y solicitantes de refugio desde un enfoque de hospitalidad y reconciliación.
 - Al menos 80% de las personas entrevistadas comparten características relevantes sobre los procesos de movilidad forzada en Ciudad Juárez (riesgos observador y percepciones de seguridad).
 - Al menos 80% de las personas acompañadas con el modelo psicojurídico de JRS México, afirman recibir servicios de calidad.
 - Al menos 80% de las personas que participan en los espacios de convivencia reconocen que las acciones desarrolladas por JRS México contribuyeron a la integración local.

Respecto del análisis de historias de vida, se proponen grupos focales para ahondar en el programa y la significación que le dan los y las beneficiarias.

3.5 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Preguntas de evaluación acorde al tipo de evaluación a realizar.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).

- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
 - Antecedentes del ente evaluador.
 - Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
 - Integrar a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto a evaluar.
 - Experiencia en evaluación (un resumen de su experiencia sin nombrar los proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables (que especifique ministración por fecha, considerando mínimo el 50% para el informe final).

Favor de hacer entrega de dos propuestas: una con sus logotipos, diseño y formatos (que será el anexo del contrato) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos y sin el resumen del ente evaluador) con fines de dictaminación.

3.6 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital (propuesta final).
- Un documento de la metodología a aplicar en donde se especifiquen las preguntas a aplicar.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos y avances en función del cronograma.
- Informe final detallado en versión digital.

- Bases de datos y copia de la información recabados a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo y ficha técnica para los responsables de la toma de decisiones.
- Presentación de los resultados a los equipos del proyecto y otras partes interesadas (Consideradas hasta 3 presentaciones).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.7 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$253,389.08 pesos (doscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 08/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	11 de septiembre 2024
Cierre de la convocatoria	23 de septiembre 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	25 de septiembre 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	26 de septiembre 2024
Reunión de ajustes	27 de septiembre 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	07 de octubre 2024

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios de evaluación:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre).
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales.
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales.
- Currículum vitae de quien evaluará y/o del ente evaluador.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable en evaluación).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

Una vez que la dictaminación sea favorable se tendrá una reunión con la organización/institución implementadora para ajustes a la propuesta en la cual todos los actores involucrados estén de acuerdo con la propuesta, los tiempos, el monto y en general, con las modificaciones de la propuesta.

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.